

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL

**ORDEN** DISTRITO

**DISTRITO** ENTRE RIOS

**DOMICILIO LEGAL:** CORDOBA 577

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** POLITICA

**FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** 11/10/2011

**CÓDIGO** 188

**CUIT Nº:** 30712042466

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:** 3

**INICIADO EL:** 01/01/2013

**ESTADOS CONTABLES AL :** 31/12/2013

**CÓDIGO SEGURIDAD** 3ab868223f

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL****ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:4)	10.776,83	0,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>

---

<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
Según Estado Respectivo	10.776,83	0,00
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>

**ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS**

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<b><u>RECURSOS</u></b>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	10.776,83	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>
<b><u>GASTOS</u></b>			
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Resultados financieros y por tenencia netos</u></b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio</b>		<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u></b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Superávit/Déficit Final del Ejercicio</b>		<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL  
TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA  
SOCIAL

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	TOTAL
<b>SALDOS AL INICIO</b>					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	10.776,83			10.776,83	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
<b>SALDOS AL CIERRE</b>	10.776,83	0,00	0,00	10.776,83	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/03/2014

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)**

<b>Variaciones del efectivo</b>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<b>Causas Variaciones del efectivo</b>		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL

**Anexo N°: I**

**ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013**

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO RECURSOS**

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	10.776,83	10.776,83	0,00
<b>Totales del período actual</b>	10.776,83	10.776,83	0,00
<b>Totales del período anterior</b>	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/03/2014

ANEXO II BIENES DE USO

saldo inicio	saldo al cierre	Importe
0,00	0,00	0,00
		<hr/>
		TOTAL
		<hr/> 0,00



**NOTAS****Nota N°: 1****BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables.

**1.1 Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. La exposición se realizó conforme la Acordada Extraordinaria N 35 Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación.

**1.2 Estimaciones Contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que las autoridades del Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos

contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las autoridades del Ente realizan estimaciones para poder calcular en un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**1.3 Consideración de los efectos de la inflación**

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nominal.

**1.4 Información Comparativa**

La exposición de la información contable se realiza conforme la Acordada Extraordinaria N 35 Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación. En soporte informático del sistema SPECA. La información no se presentó en forma comparativa con el ejercicio anterior porque el sistema no permite realizar este proceso.

**1.5 Criterios de Valuación**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

Los créditos se exponen a su valor nominal.

Cuentas del Patrimonio Neto

La cuenta Capital ha sido expresada a su valor nominal histórico.

Cuentas del Estado de Resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a valores expresados al cierre

**Nota N°: 2****ACONTECIEMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta el 26 de marzo de 2014 no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera del ente.

**Nota N°: 3****COMPOSICION CONCEPTUAL DE LOS PRINCIPALES RUBROS****CAJA Y BANCOS**

	2013	2012
• Bancos en moneda local	\$ 0,00	\$ 0,00
El FEF tiene pendiente de apertura la cuenta corriente partidaria en el Banco de la Nación Argentina		

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<b>Nota: 4 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS</b>			
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	10.776,83	0,00
	aportes del Ministerio del Interior	10.776,83	
<b>TOTAL</b>		<b>10.776,83</b>	<b>0,00</b>

**Nota N°: 5**

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	2013	2012
Saldo al comienzo del ejercicio	0,00	0,00
Modificaciones del saldo inicial	0,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio modificado	0,00	0,00
Superavit (Deficit )del ejercicio	10.776,83	10.776,83
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>10.776,83</b>	<b>10.776,83</b>

## INFORME DEL AUDITOR

### INFORME DEL AUDITOR

Señores:

FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO, LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL.

En mi carácter de Contador Publico independiente informo a Ud. el resultado de la auditoria realizada sobre los Estados Contables pertenecientes al Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción Y la Justicia Social, con sede central en Córdoba N° 577, Paraná, Provincia de Entre Ríos correspondiente al Ejercicio Económico N° III iniciado el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

#### 1. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013.
- Estado de Resultados correspondientes al periodo 1° de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2013.
- Estado de Flujos de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2013.
- Anexo II Bienes de Uso.

#### 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en 1. De acuerdo a las normas de Auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de la información y de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias.

En cuanto al examen de la información contenida en los Estados Contables arriba mencionados, debo aclarar que el alcance de la auditoria verso exclusivamente sobre la base de la información preparada por la solicitante del informe, y mi tarea consistió en verificar la veracidad de los elementos proporcionados.

En concordancia con lo expresado en el párrafo anterior, no he participado en la toma de inventarios

al inicio ni al cierre del ejercicio, así como tampoco en el relevamiento de los bienes de uso ni arqueado los fondos declarados al 31/12/2013. Por otro lado, si se realizo la circularización de deudores a dicha fecha, surgiendo los guarismos de información suministrada por el ente auditado.

#### 3. DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción Y la Justicia Social mencionados en 1., presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Ente al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, con las salvedades manifestadas en el apartado 3 inc a) y b).

#### 4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- 1- Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo a normas legales.
- 2- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a Acordada Extraordinaria N 35 Cámara Nacional Electora -Poder judicial de la Nación
- 3- Al 31 de Diciembre de 2013, No existe deuda devengada, ni vencida ni exigible a los organismos previsionales de la Seguridad Social.

#### 5. INFORMACION REQUERIDA POR EL C.P.C.E.E.R.

El profesional interviniente manifiesta expresamente, con relación a su situación de independencia, que no le corresponden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley 7896, Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

- Se emite el presente informe a los veintiseis días del mes de Marzo de 2014, inscripto en el folio N°01 del registro documental a mi cargo correspondiente al año 2014, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL**

Ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado:
Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

## **II. PARTICIPANTES**

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

## **III. FONDOS DESTINADOS**

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

## **IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**

--

**VII. FIRMANTES**

.....  
Presidente

.....  
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

**VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

**IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.